

mentos de enseñanza a las escuelas situadas en las provincias o territorios racionales y reciprocamente. —

Hágase saber a quienes corresponda, publíquese y archívese. —
Fdo. Salinas. —

Boletín Oficial. —

Buenos Aires, Sábado 7 de Junio/1919.
Tomo XXVII. — Num 7595. —

Ministerio de
Agricultura
—

Chacara Experimental de Güemes (Salta).
Concesión al C. N. de Educación. —

Buenos Aires, mayo 31 de 1919. —
Visto este expte en el que el C. N. de Educación solicita un local ubicado en la Chacara Experimental de Güemes, provincia de Salta con destino a la fundación de una escuela; y atento lo informado por la D. Erial de Enseñanza Agrícola,

Se Resuelve:

Conceder al C. N. de Educación, con el destino expresado, el local disponible en la Chacara Experimental de Güemes, provincia de Salta. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la D. Erial de Enseñanza Agrícola para que convenga con el C. N. de Educación, la forma de entrega del local cedido. — Fdo. Alfredo Demarchi